

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62941/2014

VISTO lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 1.276/2.014, ad referendum del HCD aprobada por Res. HCD 579/2.014; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 10, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 1.276/2.014, ad referendum del HCD aprobada por Res. HCD 579/2.014 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Lic. Ramón Osvaldo FREDIANI, Leg. 11.322, al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso del Departamento de Economía y Finanzas de la citada Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2.014 en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

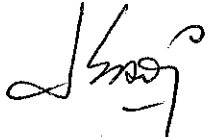
ARTÍCULO 2°.- El Lic. Frediani deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 332

332